Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 - AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 02 MAY 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA Nº 28/2019, caratulado: "S/COMISIONES DE SERVICIOS SECRETARÍA LEGAL AÑO 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Interna Nº 888/2019 Letra: T.C.P.-Pres., obrante a foja 78, quien suscribe informa que se trasladará el día 02 de mayo del corriente año a la ciudad de Tolhuin, a fin de realizar tareas inherentes a la gestión en el marco del Convenio de Colaboración Nº 128, acompañado por los Dres. Yésica LOCKER y Federico ANDEREGGEN.

Que dicho traslado se efectuará en el vehículo Chevrolet S10 Patente Nº AC-846-SI, propiedad del Tribunal de Cuentas, conducido por el agente Leonardo FERNÁNDEZ.

Que en virtud de lo expuesto, corresponde autorizar la comisión solicitada y ordenar la liquidación de medio (½) día de viáticos a favor de los agentes nombrados, de acuerdo a la escala vigente y autorizar el reintegro de los gastos que demanden su traslado, previa presentación de los comprobantes de pago correspondientes, acorde a lo dispuesto en Resoluciones Plenarias N° 110/2009 y N° 52/2019 Anexo I.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación, conforme el comprobante de Compras Mayores N° 34/2019, obrante a foja 79.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15º inciso i) de la Ley provincial Nº 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer el traslado del suscripto y destacar en comisión de servicios a la ciudad de Tolhuin, el día 02 de mayo del corriente año, a la Dra. Yésica LOCKER, al Dr. Federico ANDEREGGEN y al agente Leonardo FERNANDEZ. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar el gasto y aprobar el pago de medio (½) día de viáticos por la suma $1.650,00 (un mil seiscientos cincuenta pesos) a cada uno de los agentes mencionados en el artículo anterior, de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.7.200 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, notificar a la Secretaría Legal, a los Dres. Yésica LOCKER y Federico ANDEREGGEN y al agente Leonardo FERNANDEZ; dar intervención a la Dirección de Administración con remisión de las actuaciones del Visto. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 184 /2019.

T.C.P.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia